

TARIFA 2

Precio Integrado de Energía y Potencia Colones/kWh

	Enero - Agosto	Setiembre- Diciembre
Punta*	47,39	30,81
Fuera de Punta	29,34	15,69

PUNTA: De las 7:00 horas a las 22:00 horas de los días Lunes a Viernes de cada semana. Dentro de este periodo el operador del sistema, pactará con cada planta un horario que contendrá dos bloques de dos horas y media cada uno, separados por no menos de cinco horas. **FUERA DE PUNTA:** Restantes horas. Definición de la potencia equivalente: $Pe = (dc-di)/1-di$; $pe =$ potencia contratada, $dc =$ coeficiente disponibilidad contratada, $di = 0,20$

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública, se indica que contra la anterior resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y el extraordinario de revisión. El de revocatoria podrá interponerse ante la Reguladora General; a quien corresponde resolverlo; el de apelación y el de revisión, podrán interponerse a ante la Junta Directiva, a la que corresponde resolverlos.

El recurso de revocatoria y el de apelación deberán interponerse en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la notificación; el de revisión, dentro de los plazos señalados en el artículo 354 de la citada ley.

Publíquese y notifíquese.

Lic. Aracelly Pacheco Salazar, Reguladora General.—1 vez.—(Solicitud N° 64-DAF-2005).—C-36695.—(7704).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CARTAGO

AVISO

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, y mediante los trámites que establecen las Leyes, Decretos, y Reglamentos que regulan la actividad de los Cementerios, leyes conexas y reformas, así mismo lo que al respecto determina el propio Reglamento del Cementerio General de Cartago, se ha presentado el señor Carlos Manuel Granados Marín, mayor, casado, cédula N° 3-201-876, técnico en farmacia y vecino de Cartago Centro, manifiesta ser el único y universal heredero de sus padres Manuel Granados Ramírez y Graciela Marín Trejos, los cuales fallecieron, y de acuerdo a los registros de la Junta de Protección Social de Cartago, se encuentra la fosa 3103, folio 471, tomo II de la Sección San Bosco, inscrita a nombre de los citados padres, consecuentemente soy su heredero, solicitamos a la Junta tener por resuelto el contrato de arriendo de dicha fosa y que en su lugar se extienda uno nuevo a nombre de Carlos Manuel Granados Marín, Virginia Eugenia Jiménez Rodríguez, y de sus hijos Mauren Patricia, Laura Marcela Granados Jiménez.

Lo anterior se hace del conocimiento público para que todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos y se sientan perjudicados por lo anterior, puedan hacer la presentación de las oposiciones en el término de quince días hábiles a partir del día de hoy.

Cartago, 29 de julio del 2004.—Yenny Acuña Montero.—1 vez.—N° 15254.—(8112).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Conforme instrucciones de la Junta Directiva traslado la transcripción del Acuerdo tres del Acta N° 50-04 de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva realizada el 13 de diciembre del 2004.

Acuerdo número tres.

Considerando:

1°—La solicitud de aprobación presentada por la Presidenta del Foro de las Mujeres, Ema Chacón, -Oficio sin número del diez de diciembre del dos mil cuatro,- para realizar las Asambleas del Foro de las Mujeres durante el dos mil cinco y la propuesta general de agenda.

2°—La necesidad de ampliar a nivel nacional el número de organizaciones que participan en el Foro de las Mujeres para que representen una voz activa y de las Organizaciones de Mujeres de Costa Rica.

3°—La necesidad de fortalecer el Foro de las Mujeres del INAMU.

4°—Que aprobar una Agenda General a emplearse en cada una de las Asambleas del Foro de las Mujeres del INAMU, limita las posibilidades de otros asuntos a tratar.

Se acuerda:

1. Convocar a Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU, para el día veinticinco de febrero del dos mil cinco, de las ocho y treinta a las doce horas en La Galería de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.

2. Establecer como agenda:

- 1) Comprobación del quorum.
- 2) Aprobación de la agenda.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Informe de la junta directiva del Foro de las Mujeres del INAMU.
- 5) Informe de las representantes del foro ante diferentes organismos.
- 6) Informe de la Presidenta Ejecutiva Georgina Vargas Pagán.
- 7) Varios.

3. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

San José, 1° de febrero del 2005.—Victoria Eugenia Montero Zeledón, encargada de la Secretaría de la Junta Directiva.—1 vez.—(O. C. N° 6643).—C-11420.—(8151).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS

Con base en el artículo 69 del Código Municipal, y el 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la Municipalidad de San José, comunica a sus contribuyentes que la nueva tasa de interés que se aplica sobre los saldos morosos de tributos y tasas municipales, se estableció en un 22.83% anual.

Dicha disposición entra en vigencia a partir de la presente publicación.

Acuerdo firme N° 4, artículo III, de la sesión ordinaria N° 143, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 25 de enero del año en curso.

San José, 31 de enero del 2005.—Departamento de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 2822).—C-4770.—(7703).

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

EDICTO

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Para los fines consiguientes, se hace saber que se ha recibido solicitud de traspaso de licencia comercial N° 5744, propiedad de Corporación Beta del Sur Uno S. A., cédula jurídica N° 3-101-241562, actividad tienda, con localización 01-02-030-111-046, sito en San Pedro de Montes de Oca, Mall San Pedro, local 46B, a favor de Amigo Fiel Sociedad Anónima, con cédula jurídica N° 3-101-193457.

La Municipalidad de Montes de Oca brinda ocho días de plazo, a partir de la presente publicación para oír objeciones de terceros.

San Pedro, 24 de enero del 2005.—Melania Solano Coto, Gestión Tributaria.—Jhony Walsh, Gestor Tributaria.—(6806).

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

REPOSICIÓN TITULO DE PATENTE DE LICORES

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

A quien pueda interesar, se hace saber que han solicitado a la Municipalidad de Goicoechea, la reposición del título de Patentes de Licor Nacional N° 83, del distrito primero, inscrita a nombre de Morales Alfaro Carlos Humberto, cédula N° 900360494, dicha patente se encuentra ubicada en Discoteca Karimar, sita frente al Edificio Municipal, Guadalupe.

Lo anterior por motivo de extravío de la misma.

Cualquier interesado podrá hacer valer sus derechos ante la Municipalidad, dentro de un periodo de ocho días a partir de la publicación de este aviso.

Goicoechea, 24 de setiembre del 2004.—Departamento de Cobros, Licencias y Patentes Municipales.—Lic. Roberto Chacón Zúñiga, Jefe.—(6792).

MUNICIPALIDAD DE OSA

ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

EDICTO

El suscrito Michael Gregory Miller, portador de pasaporte número Z 8090576, en representación de la sociedad Beach House on the Moon S.A., cédula jurídica N° 3-101-377365, con base en la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, N° 6043 del 2 de marzo de 1977 y el Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión una parcela localizada en el cantón de Osa, en Rocas de Amancio, distrito cuarto Bahía Ballena, de la provincia de Puntarenas, mide 817,94 m², según plano catastral P-937776-2004, para uso zona aptitud turística. Linderos: norte, Costanera Sur; sur, zona pública; este, zona restringida y oeste, zona restringida. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de las futuras disposiciones del Plan Regulador o Plan de Uso de Suelo que puedan variar el destino de la parcela. Se conceden treinta días hábiles a partir de esta publicación para oír oposiciones las cuales deberán de ser presentadas ante esta Municipalidad en papel sellado y timbres correspondientes a tres tantos.—Ciudad Puerto Cortés, 31 de enero del 2005.—Nelson Jiménez Zumbado, Encargado.—1 vez.—N° 15295.—(8274).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CONDOMINIO RESIDENCIAL JACAMARCA

Por este medio se convoca a los propietarios de Condominio Residencial Jacamarca, cédula jurídica número 3-109-376861, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Propietarios, a celebrarse el próximo 25 de febrero del 2005.